



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN

02 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2038 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Las solicitudes presentadas por el funcionario municipal don Oscar Contreras Gutiérrez – Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.
- 3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese Permiso Compensatorio del funcionario municipal don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, RUT N° , Director de SECPLA, por las fechas y horas que a continuación se indican:

FECHA	HORAS
25/06/2019	10:00 A 13:00 horas;
26/06/2019	08:30 A 11:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos